



2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 20 de mayo 2015 por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo vacantes singularizados de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de concurso. (2015050150)

Advertidos errores en la Orden de 20 de mayo 2015 por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo vacantes singularizados de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de concurso, publicado en el DOE núm. 97, de 22 de mayo de 2015, se efectúan las oportunas rectificaciones:

En la página 16241, Anexo I, en el puesto con código número 222, denominado "J. Neg. de Retribuciones y S. Social", se añadiría el Mérito de Experiencia "Exp. Coordinación Retributiva de Centros de la Dependencia".

En la página 16242, Anexo I, en el puesto con código número 38945910, denominado "J. Neg. de Personal Temporal II", en el apartado de Mérito de Experiencia donde dice "Exp. en Selección de Personal Temporal Estatutario" debe decir "Exp. en Selección de Personal Temporal" y donde dice "Exp. Gestión y Tramitación de Bolsa de Trabajo Pers. Estatutario" debe decir "Exp. Gestión y Tramitación de Bolsa de Trabajo de Personal Temporal".

En la página 16243, Anexo I, en el puesto con código número 38955510, denominado "J. Sec. Gestión Presupuestaria" se añadiría el Mérito de Experiencia "Exp. Gestión de Conciertos y Subvenciones en materia de Dependencia".

En la página 16243, Anexo I, en el puesto con código número 40674710, denominado "J. Sec. Análisis Económico" en el apartado de Mérito de Experiencia donde dice "Exp. en Auditorias Internas en Calidad de Costes de Centros Sanitarios" debe decir "Exp. Auditorias Internas en Calculo de Costes de Centros Sanitarios".

En la página 16243, Anexo I, en el puesto con código número 40674610, denominado "J. Sec. Control y Segto. Obras Sanitarias" en el apartado de Mérito de Experiencia donde dice "Exp. Implantación de Equipos Electromedios y de Alta Tecnología Sanitaria" debe decir "Exp. Implantación de Equipos Electromédicos y de Alta Tecnología Sanitaria".

En la página 16243, Anexo I, en el puesto con código número 40674510, denominado "J. Sec. Equipamiento y Superv. Proyectos" en el apartado de Mérito de Experiencia donde dice "Exp. Implantación de Equipos Electromedios y de Alta Tecnología Sanitaria" debe decir "Exp. Implantación de Equipos Electromédicos y de Alta Tecnología Sanitaria".

En la página 16243, Anexo I, en el puesto con código número 40675010, denominado "J. Sec. de Instalaciones Sanitarias" en el apartado de Mérito de Experiencia donde dice "Exp. Implantación de Equipos Electromedios y de Alta Tecnología Sanitaria" debe decir "Exp. Implantación de Equipos Electromédicos y de Alta Tecnología Sanitaria".



En la página 16243, Anexo I, el puesto con código número 38956310, denominado "J. Neg. de Gestión Presupuestaria" donde dice "Exp. en Gestión Presupuestaria" debe decir "Exp. Control y Elaboración de Presupuesto" y donde dice "Exp. Gestión Convenios y Subvenciones en materia Dependencia" debe decir "Exp. Gestión de Conciertos y Subvenciones en materia de Dependencia"

En la página 16662, Anexo I, los puestos denominados Coordinador/a, con números de código: 2000028, 2000031, 2000039, 2000041, 2000045 y 2000069, pertenecen a la Escala Facultativa Sanitaria, Especialidad Veterinaria.

En la página 16674, Anexo I, al puesto con código número 8873, denominado "J. Neg. de Administración General" se le adicionaría el Área Formativa de "Agricultura y Ganadería".

En la página 16738, Anexo II, donde dice que la correspondencia entre el número de control asignado al puesto denominado "J. Neg. Asuntos Generales" por Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud, F0202, y el código asignado por el aplicativo Sirhus al mismo es 40457510, debe decir que es 40672710.

